

BASES
CONCURSO "EL MEJOR BORGOÑA"
II Fiesta de la Frutilla - Santa Juana
Domingo 06 diciembre de 2015

1.- Del objetivo:

Elegir el mejor borgoña con elaboración casera, utilizando frutas de la comuna, con ella se busca fortalecer el turismo rural y otorgar espacio de participación a los vecinos (as) de Santa Juana.

2.- De los participantes:

Podrán participar todos los habitantes de la comuna. El representante deberá acreditar su residencia a través de la Ficha Protección Social o certificado dado por la Junta de Vecinos.

Se podrá participar en **una sola** categoría, y cada participante, deberá presentarse a lo menos 2 horas antes de cada Competencia.

Podrán participar vecinos(as) de la comuna en esta Categoría, respectivamente, y su selección será en atención al orden de inscripción, pudiendo establecerse una lista de espera en caso que no asista algún participante el día de la actividad.

3.- De la Inscripción:

La inscripción se realizará en la Oficina de Fomento Productivo, y el plazo vence impostergablemente el día **Jueves 03 de Diciembre a las 17:30 horas.**

4.- Del procedimiento de evaluación de los participantes:

La evaluación de los participantes comprenderá 3 ámbitos, aplicación y en la elaboración de los productos, higiene y manipulación de alimentos y calidad gastronómica de los productos terminados:

a) Aplicación en la elaboración de los productos:

- Elementos utilizados para la preparación
- Proceso de elaboración concordante con los ingrediente de la Borgoña.

b) Higiene y Manipulación de Alimentos:

- Higiene en la manipulación de los alimentos
- Presentación personal
- Higiene de equipos
- Manejo de residuos

c) Calidad gastronómica de los productos terminados:

- Presentación del producto
- Sabor, textura y aroma de la preparación

5.- De los ingredientes que debe aportar cada participante para la elaboración del producto:

a) Preparación: (Solo Referencial)

- 300 gramos de Frutillas maduras
- 1 Litro de vino Chileno
- 50 gramos de Azúcar

Horario de inicio de la competencia: a contar de las 16:30 horas

Lugar: Anfiteatro de la comuna

***Nota: Quienes no se presenten con los ingredientes requeridos no podrán participar.**

6.- De los premios

- a) El jurado definido para tal efecto, será de tres personas calificadas y definidas por la Comisión, quienes evaluarán en terreno y calificarán a cada uno de los participantes, en los ámbitos señalados, definiendo como ganadores a quienes obtengan los más altos puntajes.
- b) La evaluación de los concursantes considerará puntajes de 1 a 7, pudiendo declararse desierta alguna de las distinciones, cuando la comisión definida para ello, estime que no hay mérito suficiente para entregar tal premio.
- c) La distinción a los ganadores se llevará a efecto el día domingo **06 de diciembre de 2015**, en el lugar del evento.

1.- Categoría El Mejor Borgoña:

Distinciones	Premios
1º Lugar	\$50.000.- más diploma de participación
2º Lugar	\$30.000.- más diploma de participación
3ª Lugar	\$20.000.- más diploma de participación

Nota: El pago se realizará con cheque nominativo y posterior a la actividad.

7.- Cláusula Final:

Cualquier omisión o situación que se presente y no esté contemplada en estas Bases, será resuelta por la Comisión Organizadora y su fallo será irrevocable.

COMISIÓN ORGANIZADORA